No. T.R.:	**INVITACIÓN PRIVADA No. 04-2026**
FECHA Y HORA DE CIERRE:	**28 de Abril de 2026, hasta las 04:10 P.M.**
OBJETO A CONTRATAR:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) INCLUIDO IVA**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

1. SERVIENTREGA S.A.
NIT. 860512330-3

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, la Empresa exigirá que el proponente acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante la presentación de mínimo un (1) contrato ejecutado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos legales vigentes para el año 2026. **Nota 1:** En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal. **Nota 2:** Dicha información se verificará de la siguiente manera: •Copia certificación contractual y/o Copia de acta de liquidación,	54-55	X		X		Sí, el proponente **Servientrega S.A. cumple con la experiencia específica** requerida en el proceso de contratación, superando ampliamente los montos mínimos exigidos. **Requisito de experiencia:** La entidad exige la acreditación de al menos **un (1) contrato ejecutado** cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, el cual es de **$18.000.000 COP**. **Experiencia aportada por Servientrega:** En su "Relación de Contratos" (Anexo 6), el proponente certificó los siguientes contratos ejecutados que guardan relación directa con el objeto: **1. Municipio de Santiago de Cali:** Un contrato por valor de **$1.070.000.000**, cuyo objeto fue la recolección y entrega de objetos postales (facturas, comunicaciones, actos

		expedida por la entidad contratante. **Nota 3:** La entidad adjudicara el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.						administrativos) **2. Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Hacienda):** Un contrato por valor de **$505.000.000** para el servicio de impresión y envío de mensajería especializada
2	**OFERTA ECONOMICA**	El oferente debe manifestar en la carta de presentación de su oferta que conoce, acepta y cumple todos y cada uno de los ítems, unidades y cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el presupuesto oficial y contenidas en los términos de referencia y en tal sentido se obliga con la empresa a dar cumplimiento estricto a los mismos, en caso de que se le adjudique el contrato. NOTA: En caso de diferencia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá como valor ofertado el escrito en letras. Nota 1: La entidad adjudicara el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.	2-3	X		X		El valor de la oferta económica es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CT. ($18.000.000) incluido IVA.** El proponente manifiesta en la carta de presentación de su propuesta que conoce, acepta la información general y demás documentos de los términos de referencia y sus adendas y que acepta los requisitos y condiciones contenidas en los términos de referencia y en tal sentido se obliga con la empresa a dar cumplimiento estricto a los mismos, en caso de que se le adjudique el contrato.

2. Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes de los Aspectos Técnicos de las propuestas en atención al proceso de Invitación Privada No. 04-2025, el proponente **SERVIENTREGA S.A. CUMPLE** en su integridad con las condiciones técnicas mínimas solicitadas en los términos de referencia.

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyecto: Nicolas Felipe Caldon Betancourt – Contratista
Reviso: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Jurídico.